

GLOBALIZACIÓN Y RELACIONES LABORALES

*Santos M. Ruesga**

1. PRESENTACIÓN

Hace unos meses, con motivo de una invitación a impartir una conferencia en la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Sevilla, que me formularon José Luis Martín Navarro y Carlos Arenas, director de dicha Escuela, tuvimos ocasión de departir acerca de los cambios profundos que en las dos últimas décadas se estaban produciendo en el mundo del trabajo, tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de ello.

A partir de estas conversaciones surgió la idea de poner en marcha un número extraordinario de la revista "Trabajo", que dirigen Carlos Arenas y Agustín Galán - con la cual ya he tenido ocasión de colaborar anteriormente- dedicado a analizar la interrelación entre la intensificación del proceso de globalización económica al que asistimos en las últimas décadas y las transformaciones profundas que se están registrando en el campo de las relaciones laborales.

Sin duda, avanzar en un análisis de esta singladura requiere un enfoque metodológico y analítico puridisciplinar, al menos en el ámbito de las Ciencias Sociales y, por tanto un desarrollo en profundidad de tal análisis requeriría de un espacio y de

* Santos M. Ruesga es catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es consejero del Consejo Económico y Social de Reino de España.

una variedad temática que desbordan las dimensiones de una revista especializada como es "Trabajo". Por ello al asumir el encargo que ya en firme me hiciera Carlos Arenas, preferí concentrar el trabajo en una serie de artículos de corte fundamentalmente económico con tan sólo una excepción, a cargo de Fernando Valdés Dal-Re, que nos ha ofrecido un excelente análisis en vista panorámica de las profundas alteraciones que está sufriendo el derecho Laboral al albur de la denominada "Globalización".

El resto de los trabajos se mueven en el ámbito del análisis económico, abordando diferentes cuestiones temáticas que van desde el estudio del posible impacto de los avances de la apertura comercial de los países desarrollados sobre las condiciones de trabajo en los mismos, hasta la investigación sobre el funcionamiento, en este contexto, de los mercados laborales en espacios económicos tan singulares como las áreas fronterizas.

Pero antes de introducirnos en los trabajos que componen este número extraordinario, he visto que nuestro objeto de análisis gira en torno al fenómeno denominado como "Globalización" o "Mundialización", no estaría de más que se hicieran algunas puntualizaciones en torno al mismo.

La complejidad de los fenómenos y procesos que convergen en lo que se denomina globalización requiere abordar el análisis del mismo desde diferentes planos, considerando desde los aspectos semánticos, históricos, geográficos, etc. que puedan estar contenidos en el tema hasta la vertiente política e ideológica que define a este contexto. Una primera cuestión haría referencia a la dimensión histórica del fenómeno. No sería correcto hablar de globalización como un nuevo fenómeno económico y social en todo caso cabría, refiriéndose a los últimos años, hablar de una intensificación del proceso de globalización entendido como la interacción entre los distintos aspectos económicos que operan en el planeta que habitamos. Y, sin embargo, tampoco es correcto afirmar que estamos hablando de una línea de continuidad sin alteraciones en el proceso de globalización. La fase actual introduce cambios significativos en cuanto a los sistemas de producción, a los agentes protagonistas del proceso o a la definición de las relaciones económicas internacionales. Ello nos lleva a hablar de la emersión de un nuevo modelo de relaciones laborales que aparece tanto en el norte como en el sur, desde las ruinas del viejo mundo del "pacto keynesiano".

Bajo un prisma analítico y más funcional se pueden identificar varias dimensiones del fenómeno relevantes al objeto de los análisis que se desarrollan en este número extraordinario de la Revista Andaluza de Relaciones Laborales. Por un lado es posible explorar la dimensión subjetiva del fenómeno, entendiendo por tal los diferentes papeles que juegan los objetos económicos y sociales que participan en el mismo y su posición relativa en la nueva jerarquización definida tras los cambios que supone la globalización en el orden económico y político internacional.

Inicialmente, conviene señalar como los importantes cambios que en las últimas tres décadas se están produciendo en el marco de las relaciones económicas internacionales se vienen definiendo, en un exceso de simplificación, aludiendo al término "globalización". La palabra adquiere bajo el prisma de una opinión pública conformada fundamentalmente a través de los medios de comunicación una dimensión omnicomprensiva, en la que de una manera simple y excesivamente reduccionista se trata de integrar todo un conjunto de complejos procesos de transformación en las relaciones económicas y sociales en el plano internacional pero con profundas raíces y repercusiones en los distintos escenarios nacionales.

Por un lado la constante expansión de los objetos implicados en el fenómeno de la mundialización. No se trata ya sólo de un grupo más o menos amplio de empresas transnacionales que participan en el comercio o en las transacciones financieras a escala planetaria sino que una parte importante de la población, bien como sujetos empresariales o bien como consumidores, están implicados en este tejido de relaciones de dimensiones planetarias. La segunda cuestión a considerar en este terreno es que conforme el espacio subjetivo de la globalización se ensancha, también se está produciendo un importante cambio de mentalidad en los sujetos económicos, en la medida en que internalizan esa dimensión global de las relaciones económicas (Beck, 2000). Sin duda que ese cambio de mentalidad, uno de los aspectos más singulares del fenómeno analizado, avanza de manera más rápida en la vertiente empresarial pero, tampoco son despreciables los avances que en esa dirección se producen entre los ciudadanos de los países más desarrollados y de desarrollo medio, en su vertiente de consumidores.

No sólo a través de la percepción de los medios de comunicación sino que, en su propia praxis consumidora, de servicios turísticos, de bienes, de servicios de diseño de telecomunicaciones, etc., el consumidor va adquiriendo una mentalidad que desborda las barreras locales e incluso nacionales.

En segundo lugar, se observa una profunda una asimetría entre la dinámica de las relaciones económicas y la de las relaciones políticas. Es el caso de las relaciones económicas donde se puede hablar de mundialización o de creciente internacionalización, mientras que en el caso de las relaciones políticas aún es dominante la escala nacional, incluso con fuertes sesgos de componente local. Así, mientras que la toma de decisiones que afectan a las relaciones estrictamente económicas se desarrollan en un contexto transnacional o supranacional, el espacio de la gestación, el desarrollo y la gestión de tales políticas es todavía, de forma muy mayoritaria, de alcance nacional, por lo que la definición y la gestión de las políticas, en particular las económicas, se enfrentan cada vez más a serias limitaciones derivadas del carácter transnacional o internacional de los flujos comerciales y/o monetarios.

Lo que no significa, necesariamente, que la era de los gobiernos nacionales haya desaparecido, que no es posible la intervención y la regulación sobre los mercados

por parte de las autoridades nacionales. Significa, eso sí, que la eficacia de las políticas económicas cada vez está más mediatizada por el ámbito donde se desarrollan, de modo tal que los espacios nacionales cada vez son menos adecuados para la gestión eficiente de las mismas. Es en este horizonte, en el que se abre un camino prometedor para la potenciación de procesos de integración regional que busquen las sinergias internas de espacios económicos y monetarios de mayor alcance en un mundo cada vez más interconectado, económicamente hablando (Ruesga, Heredero y Fujii, 1998).

En tercer lugar, se puede interpretar que el discurso ideológico subyacente del neoliberalismo, en las últimas tres décadas ha contribuido a acelerar el proceso de internacionalización de las relaciones económicas. La insistencia en el mercado como instrumento cuasi exclusivo de ordenación de los intercambios y, en última estancia, de la vida económica, ha derivado en la desaparición paulatina de barreras a los intercambios internacionales. Sin embargo, habría que insistir en que todo el conjunto de políticas que han acompañado en estos últimos años a los procesos de apertura de las fronteras nacionales tienen una determinación política ideológica apoyada en ese esquema de corte neoliberal (Beck, 1998).

Los programas de ajuste con liberalizaciones, desregulaciones, privatizaciones de empresas públicas, etc., no constituyen una línea "natural" de desarrollo del sistema económico a partir de la crisis de los setenta sino que responden a una estrategia de respuesta frente a la misma donde una parte de los actores económicos en juego ha impuesto sus condiciones, en un contexto en el que los términos de negociación de los distintos sujetos, en definitiva, el poder de negociación de los mismos, se han ido modificando paulatinamente. Desregular no solo significa abrir las puertas al mercado como agente ordenador sino también cambiar los términos de poder negociador que toda relación económica lleva consigo. Dicho de otro modo, la liberalización de ciertos sectores productivos, el conjunto de la privatización de las actividades empresariales del sector público, lo que ha venido a significar es un cambio en la correlación de las fuerzas económicas dentro de sectores productivos (extrasectorial) o/y de unos sectores con respecto a otros (intersectorial). Y al mismo tiempo se han producido modificaciones importantes en las jerarquías existentes en la organización de todo proceso productivo, dentro de su estructura empresarial. Finalmente, la denominada desregulación, término que puede ser también equivoco, en el ámbito de las relaciones laborales, ha venido a significar un cambio importante en la correlación de fuerzas dentro del permanente proceso de negociación que subyace a la definición en los cambios en estas relaciones, de modo tal que el trabajo y sus representaciones institucionales han perdido parte de su antiguo poder de negociación (Ruesga, 1997).

Moviéndonos en estas dimensiones del fenómeno de la globalización, Santos M. Ruesga y Julimar Da Silva Bichara, tratan de mostrar la ausencia de evidente base

empírica para ratificar uno de los tópicos al uso en la relación entre comercio exterior y deterioro de las condiciones de trabajo. Para algunos analistas de los países desarrollados, el proceso de globalización, con su corolario de aumento de la presencia de los países menos desarrollados a los circuitos comerciales, justificaría el deterioro de las condiciones de trabajo en aquellos. Los autores ponen de manifiesto como ni la dimensión cuantitativa de los flujos comerciales en los que intervienen los países menos desarrollados ni las características del trabajo implicado justificarían esa explicación del deterioro de las condiciones de trabajo en los países ricos.

En su artículo, *La flexibilidad como eje del nuevo mundo del trabajo*, José Manuel Lasiera presenta una visión de la flexibilidad desde varias perspectivas: la primera de ellas, desde la dimensión macroeconómica, contempla la adaptación del empleo a la evolución del producto nacional comparando España con dos países supuestamente más flexibles, como son el Reino Unido y Austria; la segunda, nos adentra en la flexibilidad laboral en la empresa, es decir, desde una visión microeconómica, explicando cómo, a través de la reorganización productiva –consecuencia del crecimiento de los mercados y de las innovaciones técnicas– se llega a la flexibilidad macroeconómica.

A partir del fenómeno globalizador en que nos encontramos inmersos, la necesidad de adaptaciones ante entornos cambiantes conduce a dos tipos de flexibilidad: la numérica (que hace referencia a la estructura del empleo) y la funcional (asociada con una ampliación de tareas del trabajador, o, en otras palabras, polivalencia). Además, con el fin de contrastar si existen patrones nacionales de flexibilidad laboral en la empresa, se compara con un ejemplo español, un estudio empírico cuantitativo basado en un análisis de conglomerados, en el que se estudian tanto las denominadas flexibilidad numérica y funcional. Las conclusiones plantean implicaciones para las políticas públicas.

Josep-Antoni Ybarra, se centra en *El trabajo y el territorio en un mundo globalizado*, partiendo de la idea de que la globalización lleva a una cierta homogeneización del comportamiento de los sujetos, de una anulación del individuo, frente a lo cual, surgiendo como sujeto social, se potencia la relación del propio individuo con el territorio (lo local) y la empresa (la pyme), es decir, los recursos propios y el saber-hacer. La alternativa que se presenta a los territorios de dimensión intermedia es especializarse en su saber-hacer específico, donde prevalecen los aspectos relativos al trabajo y al conocimiento del proceso productivo, para lo cual, necesitan de redes de regiones, de ciudades y de pymes dispuestas a cooperar.

Los elementos a valorar en el territorio y en la pyme se pueden agrupar entre los elementos territoriales y los relativos al trabajo, permitiendo destacar entonces el capital social acumulado en los sistemas productivos locales o en los distritos industriales, siendo este capital social territorial. De ahí que las políticas industriales, especialmente en el ámbito europeo deban ser de apoyo no a la empresa individual

o a un sector específico, sino de ámbito colectivo, es decir, territoriales. De este modo surgen los pactos territoriales como instrumentos de acción territorial, frente a las presiones de la globalización homogeneizadora, basándose en la potenciación de los recursos locales y del entorno allá donde se desenvuelven la Pyme y el individuo.

Un aspecto singular, sin duda, en la temática en que se analiza este número de la Revista Andaluza de Relaciones Laborales, es el referido al impacto posible del fenómeno de la globalización sobre los flujos migratorios, componente fundamental en la configuración de los mercados de trabajo: en los países desarrollados como receptores de dichos flujos, en los que aún están en los albores del desarrollo económico, como expendedores de los mismos. Este es el tema que aborda José Luis Martín Navarro en su artículo.

Norberto García propone el ejemplo de reforma laboral llevada a cabo en Perú, en *Inestabilidad laboral y competitividad*, poniendo de manifiesto las relaciones costes-inestabilidad laboral y costes-productividad, así como la relación entre productividad y competitividad. En el primero de los análisis, el argumento de la reforma laboral era la necesidad de reducir los costes de la mano de obra para poder competir, por lo que la solución parecía la flexibilización contractual. Sin embargo, el resultado fue un fuerte aumento de la inestabilidad laboral, así como de la ocupación en el mercado negro. En cuanto al segundo (costes-productividad), se busca una mejora de la competitividad mediante la reducción del coste laboral por unidad producida, que o bien se consigue incrementando la productividad o disminuyendo el coste laboral por unidad de trabajo, camino este último adoptado por Perú.

El principal determinante de la competitividad es la productividad, cuestión fundamental pues en los últimos años desaparece como variable exógena del análisis. Siguiendo la estrategia de mejorar la competitividad mediante el aumento de la productividad, permite mejoras que no se obtienen a expensas del bienestar social, puesto que permite reducir los costes totales por unidad y no sólo los laborales. Sin embargo, aplicar esta estrategia requiere de un marco institucional adecuado.

La visión laboral de América Latina la muestra Gerardo Fujii en *Nuevas realidades laborales en América Latina*, recogiendo la idea de que para resolver el problema de la pobreza el primer paso es generar empleos formales, que permitan el crecimiento de la economía, enmarcada en las reformas estructurales que se emprendieron a finales de los años ochenta en este continente. El objetivo de las reformas laborales emprendidas es, entonces, estimular la generación de empleo y aumentar la eficiencia de las empresas con el fin de asegurar la competitividad internacional del sistema productivo, en un mundo globalizado.

La primera de las cuestiones es la magnitud del desafío de generación de empleos, basándose en el análisis de la oferta y la demanda de trabajo, contemplando un mercado laboral con excedente de fuerza de trabajo que se refleja en un amplio

sector informal, lo que provoca una fuerte segmentación del mercado laboral, en un marco de rígida contención salarial. Ante este panorama, las reformas laborales recomendadas por los principales organismos internacionales (principalmente, el Banco Mundial) se encaminan hacia la flexibilidad laboral con el fin de generar empleo, reducir el peso de la ocupación informal y facilitar la reestructuración de las empresas. A dicha flexibilidad laboral se llega por dos caminos: por un lado, reduciendo de los costes laborales y por otro, facilitando la reestructuración de las empresas.

En *El trabajo y las relaciones laborales en zonas fronterizas: el caso de Melilla*, Laura Pérez Ortiz y Carlos Resa Nestares tratan, a través del caso particular de la Ciudad Autónoma de Melilla, de ilustrar las consecuencias que ha tenido la globalización para las zonas fronterizas. Desde el punto de vista del flujo comercial, la reducción de los costes de transporte y el incremento del comercio internacional, acercan las fronteras a las rutas principales de comercio, convirtiéndose, en algunos casos, en puntos nodales de una nueva estructura económica mundial internacionalizada. Estas zonas fronterizas se caracterizan, de forma general, por la importancia del sector público, la extensión de los flujos irregulares (contrabando), un sector exterior más notable, y un mercado de trabajo más fluido.

Estos rasgos se presentan en el análisis del mercado de trabajo melillense, mediante el estudio tanto de la demanda como de la oferta laboral, resaltando de manera especial el mercado irregular de trabajo de esta ciudad, marcado, por otro lado, por la importancia relativa del sector público y el denominado "comercio atípico". Este comercio se ha visto alimentado por el creciente flujo de bienes y servicios, efecto de la mundialización. Así, el tejido productivo de Melilla se caracteriza, en un contexto de crecientes actividades intensivas en factor trabajo, por la fuerte presión migratoria y los bajos niveles de cualificación tanto de la demanda como de la oferta de trabajo, lo cual favorece la expansión del empleo sumergido.

Este número se cierra con un análisis de las implicaciones del fenómeno de la globalización para el edificio tan costosamente construido a lo largo de los siglos XIX y XX del Derecho Laboral. Su autor, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense Fernando Valdés, pone en énfasis en uno de los elementos singulares de esta nueva era del capitalismo globalizador, la generalización del modelo de descentralización productiva que estaría llevando a la "desorganización" del derecho del trabajo. Lo que no significa, a juicio del profesor Valdés, el fin del mismo que, a medio y largo plazo seguiría siendo un instrumento fundamental en la mediación en el conflicto social presente en las sociedades capitalistas.

Esta profunda transformación del marco de regulación de las relaciones laborales se asienta no sólo en la crisis del estatuto clásico del empresario, como centro único de imputación de responsabilidades, sino también de alteración profunda del propio estatuto jurídico de los asalariados, que transita desde un principio de uniformi-

dad hacia la diversidad, entendida como diferenciación y segmentación de los trabajadores, en función de la calidad de su trabajo.

Pero, en fin introdúzcanse ustedes en los trabajos que vienen a continuación y compartan, asuman o discrepen, según su propia idiosincrasia, con las argumentaciones y análisis que en ellos se desarrollan en la condición de que si hemos sido capaces de suscitar debate académico y de otros órdenes con ellos nos damos por profundamente satisfechos.

2. BIBLIOGRAFÍA

BECK, U. (2000): *Schöne neue Arbeitswelt*, Campus Verlag, Francfort del Meno (versión en castellano: *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona, 2000).

..... (1997): *Was is Globalisierung?*

Irrtümer des Globalismus- Antworten auf Globalisierung, Suhrkamp Verlag, Francfort del Meno (versión en castellano: *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998).

RUESGA, S., HEREDERO, M. I. y FUJII, G. (coord.) (1998): *Europa e Iberoamérica: dos escenarios de integración económica*, Ed. Parteluz, Colección Ariadna, Madrid.

RUESGA, Santos M. (1997) (coord.): *Estrategias de desarrollo en una economía global*, Editorial Parteluz, Madrid.